



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., seis (6) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Referencia: 2019-0502

Obre en autos la documental allegada por la Unidad Administrativa Especial de Catastro Distrital, la cual será tenida en cuenta para los fines legales pertinentes.

De otro lado, Secretaría, dé cumplimiento a la orden impartida en proveído de 3 de septiembre pasado, indicando si se surtió el término emplazatorio ante el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia, dispuesto el 6 de julio hogaño.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARÍA
Bogotá, D.C., <u>09/11/2020</u>
Notificado por anotación en ESTADO ELECTRÓNICO No. <u>99</u> de esta misma fecha.
Miguel Ávila Barón Secretario

AP